



RESOLUCION No. 268
(del 27 de septiembre de 2023)

“Por medio del cual se determina el Índice de Información Clasificada y Reservada de la Contraloría General del Departamento.”

El suscrito Contralor General del Departamento, en uso de sus facultades otorgadas mediante Ordenanza No. 010 del 29 de junio del 2001 y 06 del 2020 y

CONSIDERANDO

Que, se requiere la actualización del índice de Información Clasificada y Reservada de la Contraloría General del Departamento.

Que realizado el análisis pertinente al documento anexo en formato Excel, el cual hace parte integral de esta resolución, en donde fue necesario modificar datos relacionados con el responsable de la producción de la Información y responsable de la información de acuerdo al giro ordinario de la entidad en sus diversos procesos, y por ende se surte así la actualización requerida en cuanto el índice de Información clasificada y reservada de la Contraloría General del Departamento.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar el nuevo Índice de Información Clasificada y Reservada de la Contraloría General del Departamento, el cual se encuentra anexo en formato Excel y hace parte integral de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en San Andrés Isla a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

STARLIN MOLANO GRENARD BENT

Contralora General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Proyectó: Estefanie campillo – Contratista
Revisó: Justiniano Brown Bryan – Contralora Auxiliar
Aprobó: Starlin Molano Grenard-Contralor General del Departamento

“Por un control fiscal participativo y comunitario”

